

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7463 *PLANIGER, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESER MEDICALIZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD
UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "Planiger, S.A". celebrada con fecha 4 de junio de 2014 ha aprobado llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad "Reser Medicalizadas, S.A". (Sociedad Unipersonal), como "Sociedad Absorbida", y de la sociedad "Planiger, S.A"., como "Sociedad Absorbente", incorporando en bloque el patrimonio de la absorbida al de la absorbente, disolviéndose la primera sin liquidación, y todo ello con estricta sujeción al proyecto común de fusión.

Se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 Ley 3/2009.

Madrid, 4 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Planiger, S.A., don Alejandro Alonso Dregi.

ID: A140030927-1